**DECRETO N° 1496****NEUQUÉN, 09 DIC 2010****VISTO:**

El Expediente OE N° 10162-J-10, originado en la Nota N° 029/10 presentada por el **Jardín de Infantes N° 32 "PEÑI-HUE"**, del barrio Gran Neuquén Sur de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para solventar, en parte, los gastos de transporte para los niños de las salas de 5 años del Turno Mañana que visitaron la **Granja NEUCEN** el día 25 de noviembre del corriente año;

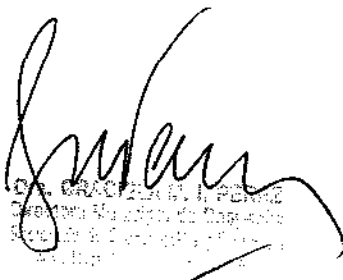
Que interviene la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiriendo colaborar con el establecimiento mencionado con un aporte de \$ 500.-;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que habiendo tomado conocimiento la Unidad de Intendencia, dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor de la señora **MARÍA DEL CARMEN MORENO**, D.N.I. N° 13.714.936, en carácter de Directora de la Institución beneficiada; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo N° 277;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1222/10) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Coordinación y


Dra. GRACIELA H. I. PEREZ
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor del **Jardín de Infantes N° 32 "PEÑI-HUE"**, para solventar, en parte, los gastos de transporte para los niños de las salas de 5 años del Turno Mañana que visitaron la **Granja NEUCEN** el día 25 de noviembre del corriente año; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre la señora **MARÍA DEL CARMEN MORENO, D.N.I. N° 13.714.936**, en carácter de Directora de la Institución beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
G.D.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-



[Handwritten signature]
GRACIELA L. PEREZ
Secretaria de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

